INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 259.356/13 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TONER"

Asunción, 07 de mayo de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberán ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta N° 10 de fecha 23 de abril de 2013 en la cual consta la presentación de las siguientes empresas para la apertura de ofertas:

EMPRESAS OFERENTES	**LOTE N° 1** MONTO EN G.	**LOTE N° 2** MONTO EN G.	**LOTE N° 3** MONTO EN G	**LOTE N° 4** MONTO EN G
ESTILO ARTES GRÁFICAS	No cotiza	No cotiza	**7.245.000.-**	No cotiza
MG LIBRERIA	**19.722.924.-**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	**10.584.500.-**	**73.275.000.-**	**13.500.000.-**	**8.595.000.-**
OFFICE CLIP SRL	**NO COTIZA**	**85.046.550.-**	**11.550.000.-**	**15.199.500.-**
DOCUNET S.A.	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**12.750.000.-**	**NO COTIZA**

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
Se han solicitado aclaraciones en algunos lotes, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma. Se adjuntan los documentos a la presente evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta).

Todas las ofertas presentadas, cumplen con los requerimientos establecidos en la carta invitación, así como las documentaciones de carácter sustancial exigidas para este llamado.

A continuación se detalla el cuadro de empresas con mejor precio en cada uno de los lotes:

EMPRESAS OFERENTES	**LOTE N° 1** MONTO EN G.	**LOTE N° 2** MONTO EN G.	**LOTE N° 3** MONTO EN G	**LOTE N° 4** MONTO EN G
Distribuidora Provepar	**10.584.500.-**	**73.275.000.-**		**8.595.000.-**
Estilo Artes Gráficas			**7.245.000.-**	

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Seguidamente, se verifican las demás documentaciones de carácter formal de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, quien posee los mejores precios en los Lotes N°, 1, 2 y 4 respectivamente. Presentó su constancia SIPE N° 1243380 de fecha 16 de abril de 2013.

NOMBRE DEL OFERENTE	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
LOTE N° 1 – UTILES DE OFICINA – LOTE N° 2 – TONER PARA IMPRESORA HP – LOTE N° 4 – TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	
DOCUMENTACIONES	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta.	Cumple/Presenta
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado.	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de la Cédula del firmante de la oferta	SIPE/Activo
Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	SIPE/Activo
Fotocopia Simple de las dos últimas declaraciones de IVA con sus comprobantes de pago si correspondiere.	SIPE/Activo
Fotocopia Simple de la última declaración del Impuesto a la Renta con su comprobante de pago si correspondiere.	SIPE/Activo
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.	SIPE/activo
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones en caso de persona jurídica.	Persona Física
Fotocopia Simple del Documento que Acredite la capacidad del Firmante, cuando corresponde (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea, de directorio).	Persona Física
Declaración Jurada Art. 40.	Cumple/Presenta
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	Cumple/Presenta
Documentos en la cual se acredite ser Representante o Distribuidor Oficial de la marca que se está ofertando	Cumple/Presenta

Asimismo, se verifican las demás documentaciones de carácter formal de la empresa ESTILO ARTES GRÁFICAS, quien posee el mejor precio en el Lote N° 3. Presentó su constancia SIPE N° 1244344, emitida en fecha 22 de abril de 2013.

LISTA DE OFERENTES	**ESTILO ARTES GRÁFICAS**
LOTE N° 3 – TONER PARA IMPRESORA OKI	**Cumple/No cumple**
DOCUMENTACIONES	
Formulario de Oferta.	Cumple/Presenta
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado.	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de la Cédula del firmante de la oferta	SIPE/Activo
Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	SIPE/Activo
Fotocopia Simple de las dos últimas declaraciones de IVA con sus comprobantes de pago si correspondiere.	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de la última declaración del Impuesto a la Renta con su comprobante de pago si correspondiere.	SIPE/Activo

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.	SIPE/activo
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones en caso de persona jurídica.	Persona Física
Fotocopia Simple del Documento que Acredite la capacidad del Firmante, cuando corresponde (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea, de directorio).	Persona Física
Declaración Jurada Art. 40.	SIPE/activo
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	SIPE/activo
Documentos en la cual se acredite ser Representante o Distribuidor Oficial de la marca que se está ofertando	Cumple/Presenta

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por las firmas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, en los Lotes 1, 2, y 4 y la firma ESTILO ARTES GRÁFICAS en el Lote N° 3; y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado. Asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la carta invitación del Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:
La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, éste Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC N° 259.356/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner – **Lotes N° 1, 2 y 4** respectivamente a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, del señor José Luis Carrillo de la siguiente manera:

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Lote N° 1: Por el monto de guaraníes diez millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos (G.10.584.500.-), incluido todos los impuestos y gravámenes.

Lote N° 2: Por el monto de guaraníes setenta y tres millones doscientos setenta y cinco mil (G. 73.275.000.-), incluido los impuestos y gravámenes.

Lote N° 4: Por el monto de guaraníes ocho millones ochocientos quinientos noventa y cinco mil (G. 8.595.000.-), incluido los impuestos y gravámenes.

2) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC N° 259.356/2013 "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner – **Lote N° 3** a la empresa ESTILO ARTES GRÁFICAS, de la señora Elvira Filártiga Rios de la siguiente manera:

Lote N° 3: Por el monto de guaraníes siete millones doscientos cuarenta y cinco mil (G. 7.245.000.-), incluido los impuestos y gravámenes.

Es nuestro dictamen;

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Alejandra González
Comité de Evaluación

Carmen Diana Von Bargen
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Asunción, 02 de mayo de 2013

Señores

Estilo Artes Gráficas
Telf: (021) 333-278

Ref.: Contratación Directa ID Nº 259.356 "Adquisición de Tóner para impresora OKI – Lote 3 (tres)"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en ocasión de hacer referencia a la Contratación Directa ID Nº 259.356 "Adquisición de Tóner para Computadora OKI – Lote 3 (tres)", que a la fecha se encuentra en etapa de **Evaluación Técnica y Financiera**, de manera a solicitarle que en un **plazo no mayor a (48) horas, a partir de la recepción de la presente,** acerque a la Unidad Técnica del Gabinete Social las siguientes documentaciones y/o aclaraciones:

1- Fotocopia Simple de las dos últimas declaraciones de IVA con sus comprobantes de pago si correspondiere.

2- Documentos en la cual se acredite ser Representante o Distribuidor Oficial de la marca que se está ofertando.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Tiburcio Gauto
Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

REPORTE DE TRANSMISION

02 MAY. 2013 03:40PM

SU LOGO : GABINETE SOCIAL
SU NÚMERO DE FAX :

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ESTILO ARTES GRA	02 MAY. 03:39PM	01'10	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

Padre Cassanello 2291 c/ Zorrilla de San Martín - San Vicente
Asunción - Paraguay
Telefax: 333 278 / 311 106
E-mail: estiloag@hotmail.com

ESTILO
ARTES GRAFICAS

ITORIALES - PUBLICITARIOS - POLITICOS - EMPRESARIALES - PROMOCIONALES - LEGALES - PROFESIONALES - PERSONALES - INDUSTRIALES

Asunción, 03 de mayo de 2013

Señor
Tiburcio Gauto, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: Contratación Directa
"Adquisición de Útiles de Oficina y Toner"
ID N° 259.356

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en cumplimiento de su Nota de fecha 02 de mayo de 2013, a efectos de presentar los siguientes documentos:

- Carta de Alternativa S.A. extendida a Estilo Artes Gráficas.
- Carta de DATA TECH INC. extendida a Alternativa S.A.
- Fotocopias Simples de las dos últimas Declaraciones de IVA

Atentamente,

Esc. Elvira C. Filártiga R.
Propietaria
ESTILO ARTES GRAFICAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República
Doc. N° 421
Recibido por: Carolina
Fecha: 06/05/13 Hora: 12:43

Alternativa S. A.
Sociedad Anónima de Servicios Generales
Padre Juan Cassanello 2293 - Teléfono: 311 626 - Asunción - Paraguay
E-mails: alternativa2293@hotmail.com

OKI
PRINTING SOLUTIONS

Asunción, 03 de mayo de 2013

Señor
Gabinete Social
Presidencia de la República
Presente

Ref.: Contratación Directa "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner"
ID Nº 259.356

Nosotros, ***ALTERNATIVA S.A.***, con RUC N° 80037264-6 y domicilio legal en Padre Cassanello N° 2293 Asunción, en su calidad de Distribuidor Autorizado de la empresa **DATA TECH INC., Distribuidor Mayorista Autorizado** de los consumibles originales informáticos de la **MARCA OKI,** ubicada en 2980 nw 108TH. Ave Miami, Florida 33172, autoriza suficientemente a la empresa unipersonal **ESTILO ARTES GRAFICAS** de Elvira Carmen Filártiga Ríos con RUC. N° 365817-1 a presentar OFERTA de **TONER** de la mencionada marca en la Licitación de referencia.

Los productos que ESTILO ARTES GRAFICAS venda a través de ALTERNATIVA S.A. son originales y sin previo uso, adquiridos por importación de su Distribuidor Mayorista Autorizado en Miami, DATA TECH INC., con su correspondiente aval y plena garantía.

Atentamente,

Iván Alexis Castillo Filártiga
Presidente
Alternativa S. A.

Adj.: Autorización de DATA TECH INC.

DATA TECH INC.

CERTIFICO: Que esta fotocopia es fiel del original.

ATANASIO CARDOZO
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro N° 760.519 - Cel. 0981-[illegible]255
Tte. Iralla esq. Ruta Tres - [illegible]
Mariano R. Alonso - Paraguay

AUTORIZACION DEL DISTRIBUIDOR COMO REPRESENTANTE DEL FABRICANTE DE MARCAS ORIGINALES.

Fecha: 07-JUNIO-2012

POR CUANTO

Nosotros ***DATA TECH INC.,*** como Distribuidores Mayoristas Autorizados de **Tintas y Tóner para Impresoras de las marcas siguientes HP *(Hewlett-Packard), Lexmark, Xerox, Canon, Samsung, OKI.*** con domicilio legal ubicadas en 2980 NW 108th. Ave. Miami, Florida 33172, mediante el presente instrumento autorizamos a **Alternativas S. A.** con domicilio en Padre Juan Casanello No. 2293; Ciudad San Vicente-Asuncion; Paraguay, a presentar ofertas con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución de nuestros productos: **Tintas y Tóner para Impresoras** de la marcas arriba mencionadas, y a posteriormente a firmar contratos con las instituciones de las cuales Alternativas S. A. obtenga abjudicaciones ganadas para suministrarlas de Consumibles Originales.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **Alternativas S. A.** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones Generales del Participacion en Licitaciones Publicas del Gobierno o del Sector Privado, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

LA CAMARA DE COMERCIO LATINA, DEBIDAMENTE RECONOCIDA [illegible] DEL ESTADO DE LA FLORI CERTIFICA QUE DE ACUERDO CON SU MEJOR SABER Y ENTENDER QUE LOS DATOS QUE APARECEN EN ESTA FACTURA SON LOS VERDADEROS Y QUE LAS MERCANCI ARRIBA DESCRITAS SON ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA [illegible] Commission # DD86[illegible] APR. 30, [illegible]

CAMARA DE COMERCIO LATINA DE E.U.A.

Nombre: Mario A. Monge

Firma: _____

Autorizado para firmar esta Autorización a nombre de: DATA TECH INC.

...que al N° 102158 del Ministerio de Relaciones Exteriores —

E4° - 3988832 -

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Representación -

Bajo N° 126 Serie — Folio 702 y ztes

Fecha 10-07-2012 R - 23-07-2012

...N DEPALTA
Registrador

PODER JUDICIAL
SECCION 22
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Ada Lovera de Mujica
Registradora

MA 31-07-12

CERTIFICO: Que esta fotocopia es fiel del original.

ATANASIO CANO CARDOZO
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro N° 1076
Tel.: 760.519 - Cel.: 0971-723.255
Tte. Irala c/ Ruta Transchaco
Mariano R. Alonso - Paraguay

DECLARACION JURADA ORIGINAL | Original | Normalizada

FORMULARIO: 120-V2	CONTRIBUYENTE: 365817	CONTROL: 913B08D1	FECHA: 21/03/2013	PRESENTADO POR: INTER

SET TRIBUTACION

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO version 2

120

PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB | LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS

Número de Orden	12002471277	RUC	365817	DV
Razón Social/Primer Apellido: FILARTIGA		Segundo Apellido: RIOS		
Nombres: ELVIRA CARMEN				

01	1	Declaración Jurada Original	Número de Orden Declaración que rectifica	
02	2	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	5	Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Ces.	04	Período Fiscal: Mes 02 / Año 2013

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración | Anexo Hoja de Trabajo

INC	RUBRO 1 MONTO DE LAS OPERACIONES DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL		DEBITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADAS					
			MONTO DE LAS OPERACIONES -I-		AL 10% -II-		AL 5% -III-	
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravados con tasa del 10%	10	618.181	19	61.818			
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravadas con tasa del 5%	11	0			25	0	
c	Enajenación de autovehículo (Art. 25 del Dto. 6806/05)	12	0	20	0			
d	Remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales (Art. 6 Dto. 6806/05)	13	0	21	0			
e	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 10% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	14	0	22	0	26	0	
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 5% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	15	0	23	0	27	0	
g	Operaciones no gravadas o exentas de tributo	16	0					
h	Operaciones de Exportación y Asimilables (Art. 88 de la Ley)	17	0					
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: a+c+d+e+f); (Col. III: Inc. b+e+f)	18	618.181	24	61.818	28	0	

INC	RUBRO 2 INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 10%	29	0
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 5%	30	0
c	TOTAL OPERACIONES GRAVADAS: (Inc. a+b)	31	0
d	Enajenaciones de bienes y prestación de servicios no gravadas o exentas de tributo	32	0
e	TOTAL OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO GRAVADAS Y NO GRAVADAS: (Inc. c+d)	33	0
f	Operaciones de Exportación y asimilables (Art. 88 de la Ley)	34	0
g	MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES: (inc. e+f)	35	0

INC	RUBRO 3 DETALLE DE COMPRAS E IMPORTACIONES DEL PERIODO, AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE		MONTO DE LAS COMPRAS -I-		CREDITO FISCAL -II-
	COMPRA DE BIENES (INCLUIDAS LAS IMPORTACIONES Y SERVICIOS GRAVADOS)				
a	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	36	0	42	0
b	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	37	0	43	0
c	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el Mercado Interno no gravadas o exentas	38	0	44	0
d	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el mercado interno no gravadas o exentas	39	0	45	0

INC	RUBRO 4 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y CREDITO FISCAL POR OPERACIONES DE EXPORTACION Y ASIMILABLES (ART. 88 DE LA LEY)	MONTO DE LAS COMPRAS -I-		CREDITO FISCAL -II-	
a	Compra de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	49	0	51	0
b	Compras de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	50	0	52	0
c	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			53	0
d	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			54	0
e	Saldo a favor del Contribuyente del periodo anterior (proviene del Inc. i, Col. II del Rubro 4 de la Declaración Jurada del periodo anterior, deducidos los montos por solicitudes de Créditos Fiscales de IVA Exportador y Asimilables, presentadas en el periodo anterior al que se liquida)			55	0
f	TOTAL ACUMULADO DE CREDITO FISCAL POR EXPORTACIONES Y ASIMILABLES (Col. II: Inc.(a+b+c+d+e)			56	0
g	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 10% (trasladar al Rubro 6: Col. I Inc. c)			57	0
h	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 5% (trasladar al Rubro 6. Col. II Inc. c)			58	0
i	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y ASIMILABLES: (Inc. f - (Col. II Inc. g+h)			59	0

INC	RUBRO 5 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES GRAVADAS	CRÉDITO FISCAL					
		MONTO DE LAS COMPRAS -I-		AFECTADAS A OPERACIONES AL 10% -II-		AFECTADAS A OPERACIONES AL 5% -III-	
a	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	61	3.197.357	70	319.736		
b	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	62	305.182	71	15.259		
c	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	63	0			79	0
d	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	64	0			80	0
e	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%			72	0		
f	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%			73	0		
g	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%					81	0
h	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%					82	0
i	Monto de compra de autovehiculo y Crédito Fiscal (Art. 25 del Decreto 6806/05)	65	0	74	0		
j	Crédito Fiscal del 10% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	66	0	75	0		
k	Crédito Fiscal del 5% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	67	0	76	0		
l	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 10% y operaciones gravadas con tasa del 10% declaradas incobrables	68	0	77	0		
m	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 5% y operaciones gravadas con tasa del 5% declaradas incobrables	69	0			83	0
n	TOTAL CREDITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADA: (Col. II: Inc. a+b+e+f+i+j+k+l); (Col. III: Inc. c+d+g+h+m)			78	334.995	84	0

INC	RUBRO 6 DETERMINACION DEL IMPUESTO (SALDO TÉCNICO)	OPERACIONES GRAVADAS			
		AL 10% -I-		AL 5% -II-	
a	Débito Fiscal (proviene del Rubro 1 Inc. i, Col. II y III)	85	61.818	100	0
b	Crédito Fiscal por operaciones gravadas (proviene del Rubro 5 Inc. n, Col. II y III)	86	334.995	101	0
c	Crédito Fiscal por operaciones de exportación (proviene del Rubro 4 Inc. g y h)				

INC	RUBRO 7 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas al 10% y 5% (Suma de Inc. f, Col. I y II del Rubro 6)			112	0
b	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (Proviene del Inc. h Col. I del Rubro 7 de la Declaración Jurada del periodo anterior).	106	0		
c	Pago previo o pago a cuenta.	107	0		
d	Pago con Créditos Fiscales Disponibles.	108	0		
e	Retenciones computables por operaciones gravadas al 10% y al 5% o Tarifa Social para Entidades del Estado.	109	0		
f	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			113	0
g	SUBTOTALES: (Inc. b+c+d+e, Col. I); (Inc. a+f, Col. II)	110	0	114	0
h	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al Inc. b del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal) Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. I sea mayor que Col. II). No trasladable al Rubro 6	111	0		
i	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			115	0
	PAGOS				
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			116	0
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			117	0
l	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Inc. i+j+k)			118	0

INC	RUBRO 8 - DETALLE DE COMPRAS DEL PERIODO AFECTADAS A OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS, IMPORTACIONES Y RENTA AGROPECUARIA.	MONTO DE LAS			
		COMPRAS -I-		CRÉDITO FISCAL -II-	
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas a operaciones exentas.	150	0	165	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas a operaciones exentas.	151	0	166	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exentas.	152	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%.	153	531.748		
e	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%.	154	0		
f	Compras exentas afectadas a exportación y asimilables y a operaciones en el mercado interno gravadas.	155	0		
g	Compras exentas afectadas a operaciones en el mercado interno gravadas y no gravadas.	156	0		
h	Compras exentas afectadas a operaciones gravadas con tasa del 10% y 5%.	157	0		
i	Con credito fiscal del 10% relacionadas a Renta Agropecuaria.	158	0	167	0
j	Con credito fiscal del 5% relacionadas a Renta Agropecuaria.	159	0	168	0
k	Compras documentadas con Autofactura.	160	0		
l	Valor imponible de las importaciones para el IVA.	161	0	169	0
m	Valor imponible aduanero.	162	0		
n	Valor Factura de las importaciones.	163	0		
o	Gastos de nacionalización de las Importaciones.	164	0	170	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____ fecha(dd/mm/Año): ____/____/_____

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

_____

Firma

DECLARACION JURADA ORIGINAL | Original | Normalizada

FORMULARIO: 120-V2 CONTRIBUYENTE: 365817 | CONTROL: 908608CF | FECHA: 04/04/2013 | PRESENTADO POR: INTER

SET TRIBUTACION

PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB

LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS

Número de Orden 12002523665 | RUC 365817 | DV

Razón Social/Primer Apellido: PLARTIGA | Segundo Apellido: RIOS

Nombres: ELVIRA CARMEN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO versión 2

120

01 1 Declaración Jurada Original

02 2 Declaración Jurada Rectificativa 03

05 5 Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Ces. 04

Número de Orden Declaración que rectifica: 0

Período Fiscal: Mes 0 3 | Año 2 0 1 3

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración | Anexo Hoja de Trabajo

INC	RUBRO 1 MONTO DE LAS OPERACIONES DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL		DEBITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADAS					
			MONTO DE LAS OPERACIONES -I-		AL 10% -II-		AL 5% -III-	
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravados con tasa del 10%	10	10.875.370	19	1.087.537			
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios gravadas con tasa del 5%	11	0			25		0
c	Enajenación de autovehiculo (Art. 25 del Dto. 6806/05)	12	0	20	0			
d	Remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales (Art. 6 Dto. 6806/05)	13	0	21	0			
e	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 10% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables	14	0	22		0 26		0
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas y descuentos obtenidos por compras ya declaradas con Crédito Fiscal del 5% y recupero de impuesto por operaciones declaradas como incobrables.	15	0	23		0 27		0
g	Operaciones no gravadas o exentas de tributo	16	0					
h	Operaciones de Exportación y Asimilables (Art. 88 de la Ley)	17	0					
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: a+c+d+e+f); (Col. III: Inc. b+e+f)	18	10.875.370	24	1.087.537	28		0

INC	RUBRO 2 INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 10%	29	0
b	Enajenación de Bienes y Prestación de Servicios realizadas en el mercado interno gravadas con tasa del 5%	30	0
c	TOTAL OPERACIONES GRAVADAS: (Inc. a+b)	31	0
d	Enajenaciones de bienes y prestación de servicios no gravadas o exentas de tributo	32	0
e	TOTAL OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO GRAVADAS Y NO GRAVADAS: (Inc. c+d)	33	0
f	Operaciones de Exportación y asimilables (Art. 88 de la Ley)	34	0
g	MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES: (Inc. e+f)	35	0

INC	RUBRO 3 DETALLE DE COMPRAS E IMPORTACIONES DEL PERIODO, AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE		MONTO DE LAS COMPRAS -I-	CREDITO FISCAL -II-
	COMPRA DE BIENES (INCLUIDAS LAS IMPORTACIONES Y SERVICIOS GRAVADOS)			
a	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	36	0 42	0
b	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a Exportaciones y asimilables y a operaciones en el Mercado Interno gravadas y no gravadas	37	0 43	0
c	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el Mercado Interno no gravadas o exentas	38	0 44	0
d	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones en el mercado interno gravadas y a operaciones en el mercado interno no gravadas o exentas	39	0 45	0
e	Con Crédito Fiscal del 10%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	40	0 46	0
f	Con Crédito Fiscal del 5%, indistintamente afectados a operaciones gravadas con tasa del 10% y a operaciones gravadas con tasa del 5%	41	0 47	0

b	Compras de bienes (incluidas importaciones) y servicios con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones de Exportación y asimilables	50	0	52	0
c	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			53	0
d	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones de Exportación y asimilables			54	0
e	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (proviene del Inc. i, Col. II del Rubro 4 de la Declaración Jurada del período anterior, deducidos los montos por solicitudes de Créditos Fiscales de IVA Exportador y Asimilables, presentadas en el período anterior al que se liquida).			55	0
f	TOTAL ACUMULADO DE CREDITO FISCAL POR EXPORTACIONES Y ASIMILABLES (Col. II: Inc.(a+b+c+d+e)			56	0
g	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 10% (trasladar al Rubro 6: Col. I Inc. c)			57	0
h	Monto del Crédito Fiscal a ser utilizado en el período que se liquida para operaciones gravadas al 5% (trasladar al Rubro 6: Col. II Inc. c)			58	0
i	SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y ASIMILABLES: (Inc. f - (Col. II Inc. g+h)			59	0

INC	RUBRO 5 DETALLE DE LAS COMPRAS DEL PERIODO Y DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES GRAVADAS		MONTO DE LAS COMPRAS -I-	CRÉDITO FISCAL AFECTADAS A OPERACIONES AL 10% -II-	AFECTADAS A OPERACIONES AL 5% -III-
a	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	61	26.750.627 70	2.675.063	
b	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%	62	0 71	0	
c	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 10% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	63	0	79	0
d	Compras de bienes (incluidas importaciones y servicios gravados): Con Crédito Fiscal del 5% directamente vinculadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%	64	0	80	0
e	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%		72	0	
f	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 10%		73	0	
g	Crédito Fiscal del 10% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%			81	0
h	Crédito Fiscal del 5% atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas a la tasa del 5%			82	0
i	Monto de compra de autovehiculo y Crédito Fiscal (Art. 25 del Decreto 6806/05)	65	0 74	0	
j	Crédito Fiscal del 10% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	66	0 75	0	
k	Crédito Fiscal del 5% vinculado a remuneraciones que se autoasignan los propietarios de empresas unipersonales	67	0 76	0	
l	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 10% y operaciones gravadas con tasa del 10% declaradas incobrables	68	0 77	0	
m	Ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas con tasa del 5% y operaciones gravadas con tasa del 5% declaradas incobrables	69	0	83	0
n	TOTAL CREDITO FISCAL POR OPERACIONES GRAVADA: (Col. II: Inc. a+b+e+f+i+j+k+l), (Col. III: Inc. c+d+g+h+m)		78	2.675.063 84	0

INC	RUBRO 6 DETERMINACION DEL IMPUESTO (SALDO TÉCNICO)		OPERACIONES GRAVADAS AL 10% -I-	AL 5% -II-
a	Débito Fiscal (proviene del Rubro 1 Inc. i, Col. II y III)	85	1.087.537 100	0
b	Crédito Fiscal por operaciones gravadas (proviene del Rubro 5 Inc. n, Col. II y III)	86	2.675.063 101	0
c	Crédito Fiscal por operaciones de exportación (proviene del Rubro 4 Inc. g, h Col. II)	87	0 102	0
d	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior (proviene del Inc. e, Col. I y II de Rubro 6 de la Declaración Jurada del período anterior	88	273.177 103	0
e	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (monto a trasladar al Inc. d del presente rubro, en el siguiente período fiscal) Inc. (b+c+d) - Inc. a Col. I y II, cuando Inc. a sea menor que la sumatoria de Inc. b,c,d Col. I y II. No trasladable al Rubro 7.	89	1.860.703 104	0
f	IMPUESTO DETERMINADO Inc. a - (b+c+d) Col. I y II, cuando Inc. a sea mayor que sumatoria Inc. b,c,d Col. I y II.	90	0 105	0

c	Pago previo o pago a cuenta.	107	0			
d	Pago con Créditos Fiscales Disponibles.	108	0			
e	Retenciones computables por operaciones gravadas al 10% y al 5% o Tarifa Social para Entidades del Estado.	109	4.787.783			
f	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			113		0
g	SUBTOTALES: (Inc. b+c+d+e, Col. I), (Inc. a+f, Col. II)	110	4.787.783	114		0
h	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al Inc. b del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal) Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. I sea mayor que Col. II). No trasladable al Rubro 6.	111	4.787.783			
i	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre el Inc. g Col. I y II, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			115		0
	PAGOS					
j	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			116		0
k	Intereses (.....% del resultado del Inc. i menos el Inc. f) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			117		0
l	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Inc. i+j+k)			118		0

INC	**RUBRO 8 - DETALLE DE COMPRAS DEL PERIODO AFECTADAS A OPERACIONES EXENTAS Y GRAVADAS, IMPORTACIONES Y RENTA AGROPECUARIA.**		**MONTO DE LAS COMPRAS -I-**		**CRÉDITO FISCAL -II-**	
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas a operaciones exentas.	150	0	165		0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas a operaciones exentas.	151	0	166		0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exentas.	152	0			
d	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 10%.	153	5.489.916			
e	Compras exentas relacionadas a operaciones gravadas a la tasa del 5%.	154	0			
f	Compras exentas afectadas a exportación y asimilables y a operaciones en el mercado interno gravadas.	155	0			
g	Compras exentas afectadas a operaciones en el mercado interno gravadas y no gravadas.	156	0			
h	Compras exentas afectadas a operaciones gravadas con tasa del 10% y 5%.	157	0			
i	Con credito fiscal del 10% relacionadas a Renta Agropecuaria.	158	0	167		0
j	Con credito fiscal del 5% relacionadas a Renta Agropecuaria.	159	0	168		0
k	Compras documentadas con Autofactura.	160	0			
l	Valor imponible de las importaciones para el IVA.	161	0	169		0
m	Valor imponible aduanero.	162	0			
n	Valor Factura de las importaciones.	163	0			
o	Gastos de nacionalización de las importaciones.	164	0	170		0

El que suscribe

en su carácter de con Documento No.

declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

_____

Firma

Versión 2 - Año/2011

HOJA DE TRABAJO

PARA LA DISTRIBUCION PROPORCIONAL DEL CREDITO FISCAL POR COMPRAS E IMPORTACIONES AFECTADAS INDISTINTAMENTE A DIFERENTES OPERACIONES DEL CONTRIBUYENTE

MODELO N° 1 - PARA LA DISTRIBUCION DEL CREDITO FISCAL INDISTINTAMENTE AFECTADO A OPERACIONES DE EXPORTACION Y ASIMILABLES Y A OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO	**CREDITO FISCAL**	**OBSERVACION**